



Dirección de Desarrollo Urbano

D.U. 538/2024

Lic. Mónica Alejandra Hernández Ochoa
Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas
Presente:

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 11 de septiembre del 2024.

Por este Conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para entregarle información de la Dirección de Desarrollo Urbano referente al Art. 15 fracción XXII para su publicación en el portal Institucional de la Unidad de Transparencia con la finalidad de mantener actualizada la página.

- 1.- Le informo que en el periodo que comprende del 01 de agosto 2024 al 31 de agosto de 2024, se han autorizado 0 (cero) cambios de Uso de Suelo.
- 2.- Le informo que en el periodo que comprende del 01 de agosto 2024 al 31 de agosto del 2024, se han autorizado 0 (cero) Licencia de Urbanización.
- 3.- Le comunico que los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y de Centro de Población de Desarrollo Urbano Continúan Vigentes.

Sin otro particular me despido no sin antes reiterarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FEDERALISMO MEXICANO,
ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

ARQ. J. JESUS ROBLEDO GARIBAY
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario
MMA/cera

